



Retrato de la S.<sup>ta</sup>  
D.<sup>na</sup> Maria Carlina  
de Viracia. Año  
de 1792.  
Retrato de la S.<sup>ta</sup>  
D.<sup>na</sup> Maria Carlina

# Relojes prohibidos. Un refugio para los desnudos perseguidos por la Inquisición

Forbidden Clocks. A Shelter for Nudes Hunted by the Inquisition

Luis Méndez Rodríguez

Universidad de Sevilla, España

lrmendez@us.es

 0000-0003-0071-4217

Recibido: 25/11/2025 | Aceptado: 07/01/2026

## Resumen

*La Inquisición española trató de frenar la entrada al reino de pinturas deshonestas y de literatura obscena en el siglo XVIII y primeros años del siglo XIX al suponer un desafío a la moral y a la política desde las nuevas ideas que desde Francia irradiaban al continente. Se analizan específicamente la tipología de relojes que con imágenes lascivas y de desnudos circularon por España y América. Se trataba de artefactos que escondían en sus esferas esmaltes con representaciones profanas. Se analizan distintos expedientes inquisitoriales que ponen de manifiesto los usos de estos mecanismos de precisión, la importancia que tuvieron en la indumentaria y su distribución entre los clientes, caso de burgueses y militares. La censura inquisitorial no cercenó que estas obras circularan por los principales puertos hispanos, desde Manila a Cádiz, o estuviesen en ciudades como México, siendo requisados por el Tribunal del Santo Oficio al considerarlos obscenos.*

## Abstract

*During the eighteenth century and the early years of the nineteenth century, the Spanish Inquisition sought to curb the entry into the kingdom of indecent paintings and obscene literature, viewing them as a challenge to morality and political order driven by new ideas emanating from France. This study focuses specifically on a typology of clocks featuring lascivious imagery and nude figures that circulated throughout Spain and the Americas. These objects concealed enamel scenes of a profane nature within their dials. Various inquisitorial case files are analysed, revealing the uses of these precision instruments, their importance in dress and personal adornment, and their circulation among clients such as members of the bourgeoisie and the military. Inquisitorial censorship did not prevent these objects from circulating through major Hispanic ports—from Manila to Cádiz—or from appearing in cities such as Mexico, although they were occasionally confiscated by the Holy Office for being deemed obscene.*

## Palabras clave

Reloj  
Inquisición  
Prohibición  
Segunda mitad del siglo XVIII  
Desnudos  
Deshonestas

## Keywords

Timepiece  
Inquisition  
Ban  
Second half of the 18<sup>th</sup> Century  
Nudity  
Indecent

## Cómo citar este trabajo / How to cite this paper:

Méndez Rodríguez, Luis. "Relojes prohibidos. Un refugio para los desnudos perseguidos por la Inquisición." *Atrio. Revista de Historia del Arte*, no. 32 (2026): 196-214. <https://doi.org/10.46661/atRIO.12950>.

© 2026 Luis Méndez Rodríguez. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0. International License (CC BY-NC-SA 4.0).

Desde que en el siglo XV se desarrollase la relojería con el invento del muelle como fuerza sustitutoria de los pesos, la nueva maquinaria del reloj lo hizo más portátil y configuró una nueva interpretación del tiempo y del mundo con el ser humano como centro. Los relojes mecánicos estaban a medio camino de la experimentación científica y de la ostentación personal, pues se convirtieron en objetos de lujo de su propietario y signos visibles de su estatus social y económico. Los monarcas de las cortes europeas coleccionaron relojes y objetos mecánicos, especialmente los Augsburgo. El reloj adquirió en la vanitas barroca un sentido alegórico y simbólico, expresando distintos sentidos que iban desde la fugacidad de la vida, la rectitud y ejemplaridad de la conducta, hasta el buen gobierno y como tal se asoció a nobles y aristócratas que podían ostentarlo como signo de riqueza.

En el siglo XVIII la nueva dinastía borbónica tuvo gran interés por la relojería, llegando a crearse en tiempos de Felipe V la primera escuela de relojería, a la vez que se publicaron distintos tratados. Fue con Fernando VI y con Carlos III cuando se impulsó el estudio de la relojería, siendo este último el que potenció la apertura de escuelas y fábricas de relojes. Además, se crearon becas para estudiar dicho arte en el extranjero, como fue el caso del relojero Manuel de Zerella, quien viajó en 1752 a Ginebra becado por Fernando VI para perfeccionar dicho arte. A su regreso escribió uno de los mejores tratados sobre relojes. Unos años más tarde, en 1759, el franciscano Manuel del Río publicó en Santiago de Compostela el manual titulado *Arte de relojes de ruedas para torre, sala i faltriquera*, que se dividía en dos tomos acompañados de estampas de los engranajes y tablas de cálculos para que el texto fuese más didáctico<sup>1</sup>. El volumen segundo lo dedicó a los relojes denominados de faltriquera, llevaderos en una pequeña bolsa o colgados de la cintura. En 1781 el relojero de cámara Manuel de Zerella publicó un tratado de mayor profundidad y concisión titulado *Tratado general y matemático de relojería*<sup>2</sup>. Uno de los objetivos del autor fue la necesidad de instruir a los jóvenes que quisiesen ser relojeros, favoreciendo el establecimiento de fábricas y evitar de este modo la pérdida de capitales del reino destinados a la compra de estos objetos. El libro se ilustraba con veintidós grabados con láminas dedicadas a la relojería.

1 Manuel del Río, *Arte de relojes de ruedas para torre, sala i faltriquera* (Madrid: Imprenta de Antonio Cruzado, 1798).

2 Manuel de Zerella, *Tratado general y matemático de relojería que comprende el modo de hacer relojes de todas clases, y el de saberlos componer y arreglar por difíciles que sean acompañado de los elementos necesarios para ella, como son aritmética, álgebra, geometría, gnomónica, astronomía, geografía, física, maquinaria, música y dibuxo precisos para poseer a fondo el Noble Arte de la Reloxería* (Madrid: Imprenta Real, 1781).

Los relojeros franceses Felipe Santiago y Pedro Charost solicitaron a Carlos III en 1770 la apertura de una escuela de relojería en Madrid. El monarca impulsó su construcción para atender su escasa fabricación en el país. El resultado fue la Real Escuela de Relojería destinada a formar a artesanos y mecanizar la producción de relojes que en Europa estaba alcanzando un gran auge gracias a Jean Antoine Lepine y Abraham Louis Breguet. Este último introdujo la maquinaria de un reloj con autocarga. La enseñanza consistía en una instrucción teórica y práctica con la finalidad de poder contar en la Corte madrileña con un conjunto de maestros relojeros españoles que fabricaran y compusieran relojes, siguiendo los desarrollados por Gran Bretaña y Francia. La adquisición de estos objetos era un producto de lujo y suponía en muchos casos un gasto excesivo, por lo que del mismo modo que se favoreció la creación de industrias y fábricas, se promovió que no se importasen y se adquiriesen los productos y maquinarias fabricados en el reino. Todas estas enseñanzas las recogieron en un tratado de relojería al finalizar el siglo.

El reloj de faltriquera o de bolsillo se convirtió en un producto de lujo que visibilizaba la posición social y la riqueza de su propietario. Los relojes se guardaban en faltriqueras por las damas o los clérigos, mientras que los caballeros los colocaban en los bolsillos de los chalecos. Se convirtieron en valiosas joyas que demostraban el rango y la posición de su portador. Muchos tenían cajas de oro o plata y se adornaban además con esmaltes, joyas y otras piezas de orfebrería. La portabilidad de estas piezas mecanizadas supuso una revolución en la segunda mitad del siglo XVIII, pues se consiguió una medida más precisa del tiempo que influyó socialmente en la rutina y en la organización del día. A medida que avanzaba su producción con mejoras técnicas, se fabricaron modelos menos costosos que permitieron su adquisición por otras capas sociales como los militares y la burguesía, generalizándose el uso del reloj. Su presencia en retratos de la segunda mitad del siglo XVIII marcaba el estatus del comitente, como sucede por ejemplo en el cuadro realizado por el pintor limeño Pedro José Díaz, quien retrató a *Don Fermín Francisco de Carvajal-Vargas y Sotomayor y Alarcón* (Museo Nacional de Prado. Depósito de la Colección Fundación Don Álvaro de Bazán, Madrid). En este sentido, se observa como en la mesa se dispone uno de estos relojes mecánicos portátiles. Este gasto suntuario se convirtió en un aditamento más de la etiqueta del noble y del burgués.

En el virreinato de Nueva España, adonde llegaban numerosas noticias de estos objetos, se incorporaron también los relojes como un suplemento más del retrato. Es el caso por ejemplo de un retrato que se ha vinculado con Juan Patricio Morlete Ruiz de un



Fig. 1. Juan Patricio Morlete Ruiz, *Retrato de personaje con relojes*, 1760-1765. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.

caballero no identificado del Museo Nacional del Virreinato de México (Fig. 1)<sup>3</sup>. En el último tercio del XVIII se hacen además habituales los retratos que introducen relojes como parte del atuendo. En esta pintura se observa como el efigiado lleva en su mano izquierda un bastón con una cinta, mientras que con la otra sostiene un reloj de bolsillo<sup>4</sup>. El retrato es de cuerpo completo. El hombre está ataviado con una casaca brocada en colores azul y rojo, pantalón negro, medias blancas, zapatos negros y peluca blanca, indispensable en las ceremonias dieciochescas. Sobre la mesa donde se disponen tintero, plumas y papel, aludiendo a la función administrativa del caballero, descansa otro reloj marcando la hora de las 4:36 aproximadamente (Fig. 2). Estos dos relojes son evidencia del siglo de la Ilustración y de la importancia que tuvo para la sociedad la ciencia y la medición del tiempo. En este óleo está representado un joven ilustrado de buena posición.

La expansión del uso y la moda de portar un reloj vino acompañada del establecimiento de tiendas y relojerías que vendían estos artefactos en las principales ciudades, así como de un mercado extranjero que abastecía a sus clientes atravesando las fronteras. También se convirtió en metáfora de libros que permitían marcar las oraciones y los ejercicios que debía realizar un buen cristiano. En este sentido, en 1728

<sup>3</sup> Ilona Katzew, *Pintado en México 1700-1790* (México: Lacma- Fondo cultural Banamex, 2017).

<sup>4</sup> Abelardo Carrillo y Gariel, *El traje en la Nueva España* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959), 156.

se otorgó privilegio de impresión de la obra, *Espiritual reloj de repetición con campanilla, breve discurso para regular espiritualmente la vida en las comunidades eclesiásticas*, con un tratado de la instrucción para la oración mental, solicitado por su autor Fausto José Pereira<sup>5</sup>. Ya en la segunda mitad de la centuria, se solicitó licencia de impresión en 1772 para el libro del presbítero doctor don José Rigual, titulado *Reloj ascético que señala las horas de trabajar con utilidad y provecho de las almas en los ejercicios diarios del cristiano*<sup>6</sup>. Unos años más tarde, en 1788, el impresor Francisco Antonio Garrido solicitaba licencia de impresión para el libro titulado *Reloj del alma y oración mental*, escrito por el fraile Juan Blázquez del Barco<sup>7</sup>. A inicios del siglo, el reloj seguía siendo un símbolo útil de la doctrina cristiana, de hecho, en 1801 se solicitaba licencia de reimpresión de la obra *Reloj despertador y mostrador de las horas de la vida para despertar el alma dormida sobre la hora de la muerte*, que fue solicitada por Manuel Pintor y Polo<sup>8</sup>.



Fig. 2. Detalle de Juan Patricio Morlete Ruiz, *Retrato de personaje con relojes*, 1760-1765. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.

Al margen de este uso simbólico, el reloj fue una mercancía que se fue popularizando entre la población. Los clientes podían abastecerse de ellos en las tiendas de relojería que fueron abriendo en las ciudades peninsulares y americanas, así como por los

5 Consejos, 50627, Expediente 31, 1728, Archivo Histórico Nacional (AHN) Madrid.

6 Consejos, 5533, Expediente 63, 1772-1784, AHN.

7 Consejos, 5554, Expediente 8, 1788, AHN.

8 Consejos, 5564, Expediente 75, 1801, AHN.



Fig. 3. Ignacio María Barrera, *Retrato de doña María Manuela Esquivel Serruto*, 1794. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México.

comerciantes que los llevaban como mercancía. Los relojes estaban decorados con pinturas y esmaltes que representaban escenas de distintas temáticas.

Tanto caballeros como señoras se retrataron con ellos. Muchas veces eran relojes de mesa que completaban los objetos que definían el rol del efigiado al descansar sobre un escritorio. También se fueron popularizando los relojes de bolsillo que en algunos casos descansaban prestos en la mano del noble retratado o reposaban en la mesa del despacho donde se distribuían los útiles de escritura, papeles y documentos. En el caso de las señoras, es habitual verlas retratadas con relojes de faltriquera colgados de la cintura. Fueron muy habituales estas representaciones entre los pintores americanos. Por ejemplo, en Nueva España

encontramos al pintor novohispano Ignacio María Barrera, quien trabajó en Ciudad de México especializándose en retratos que elaboró entre 1780 y 1798, aunque desde 1791 realizó imágenes religiosas también para el Tribunal de la Inquisición. Entre su producción hay que señalar algunos retratos de damas vestidas lujosamente con relojes colgados de la cintura, siendo un porte habitual en la indumentaria con la que estas señoras se retrataban. Por ejemplo, así se observa en el retrato que este artista pintó en 1790 de una elegante dama vestida con un traje azul en la que de su cintura pende un reloj con leontina (Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México). Muy evidente es otro retrato de medio cuerpo que Ignacio María Barrera realizó en 1794. En este caso retrató a una joven de diecisiete años, doña María Manuela Esquivel Serruto (Fig. 3). Nacida en Salvatierra era hija de don Antonio Esquivel y Vargas y de doña Ana María Serruto y Nava. Aparece vestida con una mantilla de tul blanco con un elegante y costoso vestido de tonos rosas,

acompañada en su indumentaria de pendientes, collar, pulseras y con un abanico en la mano derecha, mientras que de la cintura penden dos relojes marcando sus manillas las tres y las cuatro horas respectivamente (Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. Instituto Nacional de Antropología e Historia de México). Por toda la América hispana se popularizaron en la segunda mitad del siglo XVIII los retratos tanto masculinos como femeninos con relojes de bolsillo que ellos sujetaban habitualmente con una mano, mientras que ellas lo portaban colgados en su atuendo. Así, aparecen por ejemplo en el óleo que entre 1788 y 1792 el pintor José Campeche y Jordán hizo en Puerto Rico<sup>9</sup>. En esta pintura retrató a doña María Catalina de Urrutia con una elegante y exquisita indumentaria en la que destacaban los dos relojes que colgaban visiblemente de su cintura y que suponían una innovación en la expansión del lujo y su transformación en un fenómeno cultural más extenso que se pone de moda más allá de la aristocracia (Fig. 4).



Fig. 4. José Campeche y Jordán, *Retrato de María Catalina de Urrutia*, 1788-1792. Museo de Arte de Ponce. The Luis A. Ferré Foundation.

La extensión del uso personal de los relojes como un signo no solamente útil, sino también de exhibición social entre distintos estamentos de la sociedad de la segunda mitad del siglo XVIII permitió que también se ocultasen en ellos escenas libertinas que daban otro valor al objeto. Los relojes de bolsillo permitían ocultar en su interior escenas eróticas, unas veces eran sencillas representaciones metálicas y en otras podían incluir mediante un resorte un movimiento para acentuar la sorpresa del cliente. Eran objetos, por tanto, que consumía generalmente un público masculino. Al incorporarse

9 Luisa Elena Alcalá y Jonathan Brown, *Pintura en Hispanoamérica, 1550-1820* (Madrid: Ediciones El Viso - Banamex, 2014).

las pinturas con esmalte en las esferas de los relojes, se adornaron con escenas bucólicas, mitológicas o incluso patrióticas con la llegada de la Revolución francesa. Junto a estas hubo relojeros que escondieron en el reverso del reloj pinturas esmaltadas de desnudos femeninos y de escenas consideradas por la moral impúdicas. La maquinaria de estos objetos mecánicos permitía asimismo ocultar en su esfera pinturas y representaciones lascivas que a medida que avanzaba el siglo popularizaron los cambios de hábito sociales con la moda de unas publicaciones libertinas y de unos comportamientos que se liberaban del corsé de las normas del Antiguo Régimen. Los procesos de la Inquisición en el siglo XVIII demuestran el celo que la institución puso para impedir la introducción de libros prohibidos y de imágenes deshonestas que pudiesen alterar el orden social en un momento de cambios y crisis provocadas por la Ilustración y la Revolución francesa que afectó a la política, la cultura y la filosofía europea y que condicionó la sociedad del viejo continente, así como impidió que las nuevas ideas intentasen cruzar al americano<sup>10</sup>. Por ello persiguió a los propietarios que tuvieran pinturas, esculturas deshonestas o dibujos con imágenes procaces, así como desnudos indecentes a la mirada del censor inquisitorial. Para evitarlos muchas de estas imágenes consideradas provocativas, obscenas o impúdicas se escondían en compartimentos secretos en relojes o tabaqueras y que mediante artilugios y resortes quedaban a la vista. Otros acompañaban la lectura de libros considerados inmorales, mientras que también hubo un mercado secreto de grabados, vidrios para linternas mágicas y barajas de cartas que reproducían amores carnales.

El Santo Oficio confiscó relojes que escondían en su interior escenas lascivas y de desnudos que permitían a su poseedor masculino recrearse en estas, así como enseñarlas en reuniones y tertulias de amigos. Frente a esto la Inquisición intentó bloquear la entrada de cualquier libro y producto que fuese contra la tradición y las ideas del Antiguo Régimen<sup>11</sup>. La documentación de la Inquisición lo pone de manifiesto. En este sentido, se suceden diferentes expedientes en los que se menciona la confiscación de relojes en las ciudades españolas y americanas lo que enfatiza que estos objetos cruzaban aduanas y llegaban tanto a América como a Filipinas.

En México, por ejemplo, se denunció en 1766 al relojero Mr. Moller, quien vivía en la calle de la Acequia n.º 19, por poseer un reloj con dos cajas<sup>12</sup>. Una de estas quedaba oculta y

10 Bartolomé Benassar, *Inquisición española: poder político y control social* (Barcelona: Crítica, 1981), 329, 332-336.

11 Henry Kamen, *La Inquisición Española: una revisión crítica* (Barcelona: Crítica, 1999).

12 Pascual Santos López, Manuela Caballero González, y Laura Santos Caballero, "Discurso ilustrado como defensa de la obra artística: 'que es destreza del arte y no pintura deshonestá,'" *CESXVIII*, no. 28 (2018): 191-218, <https://doi.org/10.17811/cesxviii.28.2018.191-218>.

escondía un retrato de una mujer desnuda de medio cuerpo para abajo<sup>13</sup>. Dos años más tarde se denunció en la ciudad de México al militar Miguel Avilés, quien había adquirido en 1767 el grado de teniente coronel del Regimiento de Dragones de España. Era, además, hijo del marqués de Avilés y residía de forma regular en la Ciudad de México. Su antigua sirvienta, María Josepha Carabantes, lo denunció al Santo Oficio en 1768 informando que tenía libros prohibidos e imágenes deshonestas, entre ellas “un libro lleno de estampas muy obscenas, con las más torpes demostraciones de hombres y mujeres”, que se identificó como los volúmenes de literatura erótica francesa titulado *La Academia de las Damas*<sup>14</sup>.

Los puertos mexicanos de Veracruz y Acapulco fueron vía de entrada de imágenes indecorosas, objetos y libros prohibidos. Por ejemplo, el Tribunal de la Inquisición desde Madrid prohíbe el 7 de agosto de 1767 la introducción y el uso de sellos de relojes, cajas y otras piezas de adorno personal en el que estuviesen pintadas o esculpidas efigies de Cristo o de sus santos por no ser apropiadas, llegando la orden a México el 17 de diciembre de ese mismo año<sup>15</sup>. La conexión entre la Península, sobre todo a través de Cádiz, con el puerto de Veracruz, hizo que en fragatas y navíos se descubriesen en sus bodegas libros prohibidos y pinturas de contenido lascivo. Otras veces, lo que arribó al puerto era el pintor que las hacía y que comerciaba con ellas. Este fue el caso del artista Felipe Fabris quien llegó a Nueva España, camino de Ciudad de México, posiblemente huyendo de las denuncias que se habían cursado en Cádiz, donde el Santo Oficio le acusaba de comportamientos indecentes, de ser francmasón, así como de pintar y comerciar con pinturas deshonestas<sup>16</sup>. Por el contrario, el puerto de Acapulco conectaba con Asia y a este llegaron objetos que procedentes de Manila escondían en su interior escenas consideradas obscenas e indecorosas, en los que no faltaron figuras impúdicas procedentes de China o Japón. En 1767, por ejemplo, el Tribunal de la Inquisición de México inició diligencias para recoger un reloj que había llegado en las mercancías de un navío al puerto de Acapulco. En este objeto se hallaba “pintado una figura obscena”<sup>17</sup>. El reloj se había remitido desde Manila, recuperada desde 1764 del poder británico, a don Francisco Barroso y Torrubia.

13 Expediente formado con motivo de haberse denunciado un reloj con dos cajas, y en una de ellas un retrato de mujer desnuda de medio cuerpo abajo que se halló en casa del relojero Mr. Moller, que vive en la Calle de la Acequia, número 19. Inquisición, Legajo 1009, Exp. 7, 1766, Archivo General de la Nación. México (AGN).

14 Inquisición, Volumen 1075, Expediente 1, 1768, ff. 1-6 y 3v, AGN. Mariana López Hernández, “Libros y objetos obscenos en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII,” *Bibliographica* 4, no. 1 (2021): 34-68, <https://doi.org/10.22201/iib.2594178xe.2021.1.90>.

15 Inquisición, Volumen 1057, Expediente 10, f. 34, AGN.

16 Luis Méndez Rodríguez, “Felipe Fabris en la Nueva España del siglo XVIII. Las pinturas indecentes de Cádiz a México,” en *Historia y cultura visual en Iberoamérica (1521-2021)*, ed. Ester Prieto Ustio (Santiago de Chile: Ariadna Ediciones, 2022), 143-169.

17 Inquisición, Volumen 1126, Expediente 37, 1767, ff. 260-265, AGN.

En la capital novohispana, se concentraba el mayor número de delaciones teniendo como protagonistas sobre todo a militares de alta graduación<sup>18</sup>. Desde 1763 el Santo Oficio estaba detrás del militar de origen francés Agustín Beven, coronel de Dragones de México. En su casa tenía una importante colección de obras literarias de literatura libertina francesa desde que llegó a México. Durante su desempeño militar en el virreinato, en distintas ocasiones fue denunciado por poseer libros prohibidos, pero no fue hasta después de su deceso cuando los inquisidores conocieron los libros que conformaban su biblioteca. A su muerte en 1797 se hizo el inventario y la almoneda de sus bienes, encontrando libros prohibidos en su domicilio que se mandaron al Tribunal de la Inquisición para su análisis. Además de ser denunciado por tener libros prohibidos. En el caso que nos ocupa en este trabajo, hay que mencionar que Agustín Beven fue acusado de poseer un reloj de bolsillo decorado con una escena lasciva. La documentación inquisitorial la describe del siguiente modo: “contenía por la parte interior de la caja, una pintura disfrazada con su tapa que se corría por medio de un muelle; en la que se representaba la figura de un hombre del campo en ademán de estar pintando un asno a su mujer en las partes pudendas”. Mariana Hernández ha identificado esta escena con la que aparece en el cuento de Jean de la Fontaine titulado *Las albardas* y que fue acompañada de un grabado que quizás pudo servir de inspiración para el que decoraba el mencionado reloj<sup>19</sup>.

Los expedientes de la Inquisición demuestran, por un lado, cómo iba en aumento el número de personas que tenían libros deshonestos, estampas de desnudos y escenas mitológicas y objetos como relojes que escondían resortes con imágenes prohibidas. También ponía de manifiesto que pese al control ejercido por la Inquisición los objetos confiscados ocuparían un porcentaje pequeño de lo que se comerció y arribó a los puertos<sup>20</sup>. Además, los colectivos y oficios que contaban con estas imágenes eran muy diversos, siendo hombres de distintos estamentos, desde nobles, aristócratas, militares hasta artesanos, en los que no faltaban los relojeros, que fueron algunos de

18 Désirée Moreno Silva, “Erotismo y censura en el siglo XVIII novohispano. Imágenes y objetos censurados por la Inquisición,” *XXIII Coloquio Internacional de Historia del Arte. Amor y Desamor en las Artes*, ed. Arnulfo Herrera Curiel (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001), 353-373.

19 “Hubo un pintor celoso de su mujer, / que al ausentarse le dibujó un borrico / sobre el ombligo, a modo de candado. / Un compañero, prendado de la dama, / se fue a su encuentro: de un golpe borró el asno. / Dios sabe cómo: dibujó otro / en ese sitio, así parece ser. / Al nuevo burro, por un error u olvido, le puso albardas que el otro no tenía. / Vuelto el esposo, quiso aclarar el hecho. De este modo, lo expresaba en el cuento: “Ved, mi señor, explícale la comadre, / el asno es prueba de mi fidelidad”. A continuación, se revelaba la acción y el marido descubría la infidelidad de la esposa: “¡Manda narices, dijo él muy enfadado, / también es prueba de que alguien lo ha albardado!”. López Hernández, “Libros y objetos obscenos,” 34-68.

20 Luis Méndez Rodríguez, “Libertinaje y erotismo en la España del siglo XVIII,” en *Sexo e Historia de la Comunicación*, ed. María del Mar Ramírez Alvarado (Valencia: Tirant Humanidades, 2025), 139-156.

los más activos en vender esos productos. En México, por ejemplo, encontramos en 1786 el caso del relojero francés Juan José Sabey o Saber<sup>21</sup>, como se le cita. Fue objeto de una denuncia por herejía a la Inquisición. Había nacido en Tolosa, en la provincia de Languedoc. Cuando fue acusado tenía veinticinco años y era de oficio relojero en México. Tenía tienda en la calle de San Francisco. Tampoco faltan en este listado los pintores como José Alfaro, quien tenía una lámina obscena que había comprado a Mr. Flaconi. También fue denunciado Joaquín Muñoz Delgado, quien desempeñó numerosos trabajos y oficios, entre los que se pueden citar relojero, platero, cirujano y capitán de las milicias urbanas de La Habana. En Madrid, donde trabajaba reparando y vendiendo relojes, tuvo que enfrentarse en 1776 a dos procesos inquisitoriales por realizar juegos de manos y naipes en las tertulias. De estos se libró, aunque se le volvió a abrir una causa por proposiciones heréticas, tener pinturas deshonestas y poseer libros prohibidos. Esta denuncia estaba abierta cuando Muñoz escapó y se marchó a la Nueva España.

Una de las ciudades españolas más importantes en este comercio horológico fue Cádiz. Relojeros de origen francés vendían en sus tiendas abiertas en las calles más comerciales de la ciudad maquinarias de bolsillo que contenían imágenes lascivas. Estos eran apreciados según conocemos por las noticias inquisitoriales por una sociedad local abierta a las modas francesas. No debe sorprendernos por la presencia de casas comerciales y extranjeros, además de un desarrollo mercantil y de riqueza que permitía una exhibición pública de determinados objetos asociados con el lujo y la novedad de unas modas que venían fundamentalmente de Francia<sup>22</sup>. El comisario de la Inquisición Manuel Bernal inició un proceso de fe en 1775 contra el relojero francés Luis Peinado. Este había vendido en su tienda de la calle Nueva de Cádiz, una de las vías principales del comercio urbano, un reloj que contaba con una pintura obscena, escondida en un compartimento secreto, que quedaba al descubierto al accionar un resorte. El comisario Bernal apercibió al relojero intentando que apareciese el comprador del reloj. Como no aparecía coaccionó al relojero para intentar dar con este. En el proceso se indica que el reloj había llegado a Cádiz desde Portugal y se señalaba que su propietario era don Manuel Ferrera, natural de Lisboa y que rondaba los veintinueve años<sup>23</sup>.

21 Inquisición, 1216, Exp. 5, 1786, AGN.

22 Luis Méndez Rodríguez, "Ciudad y moral pública. La pintura de desnudos y los libros prohibidos," en *Arte, ciudad y culturas nobiliarias (siglos XV-XIX)*, eds. Luis Sazatornil Ruiz y Antonio Urquizar Herrera (Madrid: CSIC, 2019), 294-311.

23 Inquisición, Leg. 3740, Exp. 86, 1775, AHN.

Ese mismo año, circularon otros relojes con desnudos escondidos. El comisario Bernal incautó otro reloj a una mujer a la que se conocía como la Sacristana, siendo inusual que lo tuviese una mujer si seguimos la documentación inquisitorial. El artilugio escondía una imagen muy obscena en un reloj que era una pieza de gran valor, ya que estaba decorado con diamantes. En los detalles del interrogatorio consiguió llegar al sitio de venta del reloj. En este caso, lo había adquirido en la tienda del platero francés, don Luis Ramón, que la tenía en otra de las principales arterias comerciales gaditanas, la calle de San Francisco. Este reloj, como el anterior, escondía una pintura obscena que quedaba al descubierto tras accionar el mecanismo. La Inquisición decretó para este platero prisión y embargo de bienes. El cónsul francés protestó al tratarse de un conciudadano y sus presiones hicieron que el castigo se redujese. Después de tres días en la cárcel, el platero fue liberado, aunque se le condenó al pago de cuatrocientos pesos de multa<sup>24</sup>. Las acciones del comisario inquisitorial Bernal eran rechazadas por una sociedad de libre comercio gaditana muy conectada con los centros comerciales franceses y así, se propagaron los rumores contra el comisario de que se estaba enriqueciendo con las confiscaciones. Con respecto al reloj, como en otros casos, el tribunal de la Inquisición decretó que se destruyese la pintura deshonesta. Solo entonces el reloj regresó a su dueña, advirtiéndole que no volviese a comprar joyas con imágenes obscenas<sup>25</sup>.

El comercio de estos relojes fue global, no limitándose solo a los puertos europeos. En la América española también se incautaron pinturas y estampas lascivas y eróticas. Los centros de producción de estos objetos eran fundamentalmente europeos, pero también llegaron imágenes deshonestas de Oriente, tanto de China como de Japón. Estas escenas estaban en cajas de tabaco, abanicos, espejos o cofres, incluyendo un espectro que iba desde las escenas galantes hasta las más explícitas de actos sexuales. Para evitar su confiscación se ocultaron en objetos de pequeño formato en doubles fondos o en mecanismos de distinta complejidad. Con esto se procuraba su ocultación y el disfrute del propietario o de su círculo.

24 Sobre estos casos véase Enrique Gacto. "El arte vigilado (Sobre la censura estética de la Inquisición española en el siglo XVIII)," *Revista de la Inquisición* no. 9 (2000): 27-28.

25 Noticioso D. Joaquin de Anaya, Alcalde Mayor de esta ciudad, por medio de D. Carlos Mann, escribano público, que una muger conocida por La Sacristana tenía una muestra guarnecida de diamantes de mucho valor con una pintura muy obscena, la maadó recoger, y resultando de las diligencias que D. Luis Ramón, de nacion frances, maestro del Arte de la Platería, con tienda calle de San Francisco, havia tenido dicha muestra, proveyó auto de prision y embargo de bienes, y puesto en la carzel al cabo de 3 días salio de ella por empeño del consul de Francia, y le huyo de costar su salida 400 pesos. Y haviendo venido dicho cónsul para darme las gracias por la atención que havia usado con sus nacionales, confesó el desinterés, suavidad y prudencia del Santo Oficio, que solo se dirigia a reformar por este medio lo malo, pues en el recogimiento de semejantes alajas, a su costa se havia reformado y debuelto a sus dueños, con apercibimiento de no tener otras con igual defecto, Inquisición, Leg. 3058, 10, AHN.

En 1807 arribó al puerto de Cartagena de Indias una fragata de Dinamarca. Examinada su carga por la Inquisición descubrió “seis relojes de faltriquera que en los esmaltados de porcelana de las tapas dejaban ver pinturas obscenas”. Estas eran consideradas por los inspectores como de “las más abominables”<sup>26</sup>. El Consejo de la Inquisición como en otras ocasiones ordenó la destrucción de estas imágenes y la devolución a su dueño de estos relojes una vez destruidos los esmaltes que contenían las imágenes picarescas. Unos años más tarde el comisario del Santo Oficio de Caracas denunció al brigadier Manuel de la Torre porque tenía un reloj que escondía una miniatura deshonesta<sup>27</sup>.

Los resortes secretos de estos relojes ocultaban pinturas mitológicas de desnudos o escenas eróticas y provocativas. No se han localizado este tipo de relojes en España más allá de las descripciones que la Inquisición realizó de las imágenes consideradas deshonestas o prohibidas que eran objeto de confiscación, borrado o destrucción. Además el Tribunal de la Inquisición reprendía y acusaba al portador. Se trataba de frenar el consumo de estas pinturas y escenas consideradas lascivas. Muchas eran representaciones de uso mitológico que contenían algún desnudo, mientras que otras eran de contenido profano con escenas galantes o eróticas. Estos objetos se realizaron en Europa y Asia, fundamentalmente, y se comercializaron en diferentes utensilios como cajas de tabaco, espejos o cofres. Como estamos viendo, representaciones amorosas y lascivas se escondieron detrás de las maquinarias de los relojes, sobre todo las realizadas y exportadas desde Francia. Frente a los otros objetos, estos eran productos caros, que eran considerados artículos de lujo, sofisticación y belleza, que se ponen de moda como acompañante de la indumentaria masculina y femenina. Estos pequeños objetos tenían doble fondo y mecanismos que permitían ocultar secretamente miniaturas provocativas, atrapando el deseo en las agujas del tiempo.

Francia era uno de los centros más importantes de producción horológica. Atravesando la frontera sabemos que llegaron relojes franceses que estaban decorados en su caja con esmaltes que contenían imágenes bucólicas o representaciones profanas<sup>28</sup>. Algunos de los realizados en el último cuarto del siglo fueron obra del relojero Abraham Louis Breguet (1747-1823). Estos relojes solían estar adornados en su esfera principal lo que lo hacían más lujosos. Este es el caso de un reloj de bolsillo conservado en el

26 José Medina, *La imprenta en Bogotá y la Inquisición en Cartagena de Indias* (Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia, 1952), 372. Cfr. Janeth Rodríguez Nóbrega, *Las imágenes expurgadas. Censura del arte religioso en el período colonial* (León: Universidad de León, 2008), 136.

27 Roldán Esteva-Grillet, *Desnudos no, por favor, y otros estudios sobre artes plásticas venezolanas* (Caracas: Alfadil Ediciones, 1991), 43. Cfr. Rodríguez Nóbrega, *Las imágenes expurgadas*, 136.

28 Robert Ardignac Tardy [Maurice-Daniel Brière] y Paul Brateau, *Dictionnaire des horlogers français* (París: Tardy, 1972).

Museo de Bellas Artes de París. Este reloj tiene una caja sencilla y pulida y fue realizado entre 1775 y 1789. La esfera esmaltada contiene una representación de una mujer con un vestido antiguo a la izquierda y un gran jarrón gallonado con drapeado a la derecha<sup>29</sup>.

De familia protestante emigró pronto a Francia, instalándose en París donde se formó en el taller de Berthoud, le Roy y Lépine. Breguet se especializó en la relojería de precisión, incorporando como novedad distintos tipos de escape como el "tourbillon" adaptables a los relojes de sobremesa y de bolsillo, desarrollando el reloj automático<sup>30</sup>.

Sus relojes llegaron a España y América, pues sus contactos comerciales más destacados fueron con la corte española. Desde 1787 está trabajando para los primeros clientes españoles debido a la mediación de su amigo Agustín de Betancourt. De este modo, se conoce que entre sus clientes más importantes estaba el duque de Fernán Núñez, Pignatelli o la duquesa del Infantado. Manuel Godoy le compró un reloj en 1797, lo que le abrió las puertas a la Corte. Sus principales compradores fueron también los reyes españoles, incluso cuando se encontraron en el exilio francés. Entre 1798 y 1800 los representantes oficiales de la casa Breguet en España fueron los hermanos franceses Charost y el marchante francés Maury establecido en Málaga. El destronamiento de Carlos IV y la caída de Godoy redujeron las ventas en una España invadida por las tropas francesas, aunque entronizado de nuevo Fernando VII se retomó la actividad comercial y la venta de unos relojes que eran muy apreciados en la corte.

En este estudio damos a conocer un reloj realizado por el suizo Abraham-Louis Breguet, que escondía un secreto en su interior reservado a los ojos de los curiosos. Se trata de uno de los relojes de los que nos habla la documentación inquisitorial, ya que escondía en el interior de sus esferas una escena erótica. Este reloj se fabricó en el último cuarto del siglo XVIII y es de un diámetro superior al anterior descrito. Está firmado en la platina del movimiento con las iniciales: "Bréguet / A Paris". En el interior de la caja tiene la inscripción grabada "LETON"<sup>31</sup>. Esta obra se conserva en el Petit Palais, Museo de Bellas Artes de París.

En el centro de la esfera principal donde están las manecillas hay una representación bucólica de un pastor y una pastora con una oveja. Pero una vez que se abre el reloj, se puede ver la maquinaria y detrás de la esfera que cierra y protege a esta, se localiza

29 Número de inventario PP03475. Altura: 7,5 cm. Diámetro: 5,5 cm. Profundidad: 1,8 cm.

30 George Daniels, *The art of Breguet* (Londres: Sotheby's Publications, 1975).

31 Número de inventario PP03285. Altura: 7,5 cm. Profundidad: 2,3 cm. Diámetro: 5,3 cm.



Fig. 5. Abraham Louis Breguet (1747-1823), *Reloj*, último cuarto del siglo XVIII. Petit Palais, Museo de Bellas Artes de París.



Fig. 6. Abraham Louis Breguet (1747-1823), *Reloj*, detalle de la maquinaria, último cuarto del siglo XVIII. Petit Palais, Museo de Bellas Artes de París.

escondida en el reverso de esmalte del movimiento una escena erótica, como la que la Inquisición confiscaba. En este caso representa a una joven acostada en una cama con los pechos desnudos y el vestido levantado (Figs. 5, 6 y 7).

Los relojes de bolsillo se convirtieron en un elemento habitual en la indumentaria de hombres y mujeres durante la Ilustración convirtiéndose en un objeto asociado al lujo y al estatus del personaje representado. En este sentido, clientes como el duque de Fernán Núñez o los monarcas españoles compraron relojes franceses, a la vez que Carlos III tomaba la iniciativa para abrir escuelas y fábricas de relojes para no depender en demasía del mercado extranjero que abastecía las ciudades españolas. En las principales urbes abrieron sus negocios relojeros y plateros, pues ambos vendieron unas maquinarias consideradas productos de lujo. En buena parte estos procedían de



Fig. 7. Abraham Louis Breguet (1747-1823), *Reloj*, escena erótica, último cuarto del siglo XVIII. Petit Palais, Museo de Bellas Artes de París.

Francia y traían consigo no sólo las modas francesas, sino también las nuevas ideas que la Inquisición intentó que no se expandiesen por el país.

El celo del Tribunal del Santo Oficio sobre libros y estampas de la literatura libertina francesa, así como de objetos que reproducían escenas galantes o lascivas se evidenció en un conjunto de expedientes que nos hablan de los usos que tuvieron estos objetos y de los clientes entre los que nos encontramos a burgueses, artesanos y militares. Este trabajo se dedica a los relojes que escondían escenas prohibidas, por ser uno de los objetos más habituales en las denuncias y confiscaciones de la Inquisición. Las mejoras en los mecanismos de los relojes de bolsillo y el aumento de la producción hicieron que estos artefactos se abaratasen y llegasen a otras clases sociales. Los hubo solo con la esfera con los números, mientras que otros estaban decorados con esmaltes con escenas de parejas bucólicas o con personajes femeninos que añadían un mayor valor al reloj.

Otros relojes escondían en sus horas prohibidas imágenes profanas explícitas relacionadas con la literatura libertina y los grabados de escenas eróticas que se popularizaron en el siglo XVIII. Estos relojes circularon y fueron adquiridos por clientes como los diferentes expedientes inquisitoriales nos muestran. Estos solo constituyen una muestra de cómo circularon estos objetos. Al quedar reservada su imagen a la mirada de curiosos, fundamentalmente en círculos reducidos masculinos, era más difícil su localización y confiscación.

Estos relojes se vendieron por ejemplo en la ciudad gaditana en tiendas de plateros y relojeros, y se encontraban también entre las mercancías que los navíos cargaban para su venta en América. Los relojes constituían no solo un objeto que se asociaba con la distinción y la riqueza, sino que aquellos que escondían estas imágenes formaban parte de lo oculto y reservado de una sociedad que consumía estas imágenes en secreto. Mirar estas imágenes encerraba un poder de seducción y atrevimiento que rompía con una moral tradicional que la censura inquisitorial no podía sostener ante el barrido de los nuevos tiempos. El celo de la Inquisición no impidió que estas obras circularan por los principales puertos y ciudades hispanas.

La actitud de algunos clientes que defendían que estas escenas eran ante todo un objeto artístico; la negativa a entregar objetos y pinturas consideradas indecentes; la propia actitud de unos denunciadores de mirada estrecha para los que cualquier escena mitológica era indecorosa y de inquisidores que después de examinarlas las confiscaban o

las dejaban pasar porque en realidad no eran tan escandalosas; y la circulación de dibujos, estampas, objetos y libros ponen de manifiesto la pérdida del poder del tribunal inquisitorial y los cambios sociales que desde la Revolución francesa venían asociando libertad y placer.

El reloj de bolsillo por su propio formato y su portabilidad se convirtió en un símbolo social. También la sombra de sus engranajes fue reflejo de una mirada masculina, donde se refugiaban escenas de desnudos, pues el reloj más allá de marcar los minutos de un tiempo proscrito era un símbolo también de una libertad que se impondría y a la que la Inquisición, pese a todo, no pudo para siempre condenar.

## Referencias

### Fuentes documentales

Archivo General de la Nación (AGN). México. Fondos: Inquisición  
Archivo Histórico Nacional (AHN). Madrid. Fondos: Consejos.  
Archivo Histórico Nacional (AHN). Madrid. Fondos: Inquisición.

### Fuentes bibliográficas

Alcalá, Luisa Elena, y Jonathan Brown. *Pintura en Hispanoamérica, 1550-1820*. Madrid: Ediciones El Viso - Banamex, 2014.

Benassar, Bartolomé. *Inquisición española: poder político y control social*. Ciudad: Crítica, 1981.

Carrillo y Gariel, Abelardo. *El traje en la Nueva España*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1959.

Daniels, George. *The art of Breguet*. Londres: Sotheby's Publications, 1975.

Esteve-Grillet, Roldán. *Desnudos no, por favor, y otros estudios sobre artes plásticas venezolanas*. Caracas: Alfadil Ediciones, 1991.

Gacto, Enrique. "El arte vigilado (Sobre la censura estética de la Inquisición española en el siglo XVIII)." *Revista de la Inquisición*, no. 9 (2000): 7-68.

Kamen, Henry. *La Inquisición Española: una revisión crítica*. Barcelona: Crítica, 1999.

Katzew, Ilona. *Pintado en México 1700-1790*. México: Lacma- Fondo cultural Banamex, 2017.

López Hernández, Mariana. "Libros y objetos obscenos en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII." *Bibliographica* 4, no. 1 (2021): 34-68. <https://doi.org/10.22201/iib.2594178xe.2021.1.90>.

- Medina, José. *La imprenta en Bogotá y la Inquisición en Cartagena de Indias*. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia, 1952.
- Méndez Rodríguez, Luis. "Ciudad y moral pública. La pintura de desnudos y los libros prohibidos." En *Arte, ciudad y culturas nobiliarias (siglos XV-XIX)*, editado por Luis Sazatornil Ruiz y Antonio Urquizar Herrera, 294-311. Madrid: CSIC, 2019.
- . "Felipe Fabris en la Nueva España del siglo XVIII. Las pinturas indecentes de Cádiz a México." En *Historia y cultura visual en Iberoamérica (1521-2021)*, editado por Ester Prieto Ustio, 143-169. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones, 2022.
- . "Libertinaje y erotismo en la España del siglo XVIII." En *Sexo e Historia de la Comunicación*, editado por María del Mar Ramírez Alvarado, 139-156. Valencia: Tirant Humanidades, 2025.
- Moreno Silva, Désirée. "Erotismo y censura en el siglo XVIII novohispano. Imágenes y objetos censurados por la Inquisición." *XXIII Coloquio Internacional de Historia del Arte. Amor y Desamor en las Artes*, editado por Arnulfo Herrera Curiel, 353-373. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.
- Río, Manuel del. *Arte de relojes de ruedas para torre, sala y faltriquera*. Madrid: Antonio Cruzado, 1798.
- Rodríguez Nóbrega, Janeth. *Las imágenes expurgadas. Censura del arte religioso en el período colonial*. León: Universidad de León, 2008.
- Santos López, Pascual, Manuela Caballero González, y Laura Santos Caballero. "Discurso ilustrado como defensa de la obra artística: 'que es destreza del arte y no pintura deshonesto'." *CESXVIII*, no. 28 (2018): 191-218. <https://doi.org/10.17811/cesxviii.28.2018.191-218>.
- Tardy [Brière, Maurice-Daniel], Robert Ardignac y Paul Brateau. *Dictionnaire des horlogers français*. París: Tardy, 1972.
- Zerella, Manuel de. *Tratado general y matemático de relojería que comprende el modo de hacer relojes de todas clases, y el de saberlos componer y arreglar por difíciles que sean acompañado de los elementos necesarios para ella, como son aritmética, álgebra, geometría, gnomónica, astronomía, geografía, física, maquinaria, música y dibuxo precisos para poseer a fondo el Noble Arte de la Relojería*. Madrid: Imprenta Real, 1781.